

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No. 2333 del 25 de agosto DE 2022, Investigación Disciplinaria, adelantada en contra de GLADYS CARABALLO HERNANDEZ, RUBY MARIA BORJA y MARTHA FLOREZ MARSIGLIA; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas a la Regional Córdoba del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy JUEVES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. No. 2333 del 25 de agosto DE 2022, ordenada dentro de la Investigación Disciplinaria No. 0151-2019, adelantada en contra de; RUBY MARIA BORJA; quien para la época de los hechos se encontraba adscrita a la Regional Córdoba del ICBF; toda vez que se le envió citación de notificación a la dirección de correspondencia el día 20 de septiembre de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

"RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto".


ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional
adriana.chaparro@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, MARTES (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario



